

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CSGCORP S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil diez y nueve, a las nueve horas con cinco minutos, comparecen a las oficinas de la compañía **CSGCORP S.A.**, ubicadas en la Calle Emilio Romero y Avenida Benjamín Carrión en la ciudad de Guayaquil, los accionistas de la compañía **CSGCORP S.A.**: El Economista **Juan Carlos Salame Hoppe** propietario de un mil quinientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; la compañía **COSTUREX S. A.**, debidamente representada por el Ec. Juan Carlos Salame Illingworth, en su calidad de Presidente, quien es propietaria de setecientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y la compañía **CONDICICOM S. A.**, debidamente representada por el Ec. Carlos Andrés Salame Illingworth, en su calidad de Presidente, quien es propietaria de setecientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Auditor Externo de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018;

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver acerca del informe del Presidente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

TERCER PUNTO.- Conocer y resolver acerca del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018;

CUARTO PUNTO.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018;

QUINTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019.

Actúa como Presidente su titular el Economista Juan Carlos Salame Hoppe y actúa como Secretario ad-hoc el Ec. Juan Carlos Salame Illingworth.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta, una vez que se ha verificado la lista de asistentes y se ha legitimado la intervención de los mismos. El Secretario ad-hoc procede a leer los puntos del día, y se procede a analizar la documentación que ha sido presentada, acto seguido la Junta General resuelve de manera unánime lo siguiente:

PRIMER PUNTO.- Aprobar en toda su extensión los informes del Comisario y del Auditor Externo de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018;

SEGUNDO PUNTO.- Aprobar el informe presentado por el Presidente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

TERCER PUNTO.- Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018;

CUARTO PUNTO.- Una vez que se han conocido y aprobado los informes del Comisario, Auditor Externo, y del Presidente de la Compañía, y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018, se resuelve que:

Habiéndose establecido que en el ejercicio económico del año 2018, la compañía tuvo una pérdida de US\$216.469,91, los accionistas resuelven por unanimidad de votos absorberla de la cuenta contable Reservas Facultativas.

QUINTO PUNTO.- Se designa Comisario para el ejercicio económico del año 2019 a la Ing. Mabel Andrade Castro.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario ad-hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión, firmando los asistentes al calce.

FIRMADO: p. COSTUREX S. A.- Econ. Juan Carlos Salame Illingworth – Presidente – Accionista.- FIRMADO: p. CONDICICOM S. A.- Econ. Carlos Andrés Salame Illingworth – Presidente – Accionista.- FIRMADO: Econ. Juan Carlos Salame Hoppe – Accionista.- FIRMADO: Ec. Juan Carlos Salame Hoppe – Presidente de la Junta.- FIRMADO: Ec. Juan Carlos Salame Illingworth – Secretario ad-hoc de la Junta.- Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas. Lo Certifico.-

Guayaquil, 28 de marzo del 2019



Juan Carlos Salame Illingworth
Secretario ad-hoc de la Junta